

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### Evaluación en materia de Diseño con módulo de Contribución y Gestión en el Estado de Tlaxcala del Programa Supérate Mujeres, Ejercicio Fiscal 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación en materia de Diseño con módulo de Contribución y Gestión en el Estado de Tlaxcala del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2020	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> Enero 2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> Abril 2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Martha Aguilar Torrentera	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar el diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Supérate Mujeres, y los aspectos relevantes de su gestión en el Estado de Tlaxcala en el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de proveer información que brinde retroalimentación a su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li><li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li><li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.</li><li>• Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b> Cuestionarios__ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos__ Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

Con base en lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con módulo de Contribución y Gestión en el Estado de Tlaxcala, emitidos por la DTED en apego al Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la metodología empleada en la elaboración de la evaluación corresponde a un enfoque cualitativo con la aplicación de las técnicas de recolección y análisis de información divididas en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información.

El análisis se realizó exclusivamente con la información obtenida por el equipo evaluador mediante trabajo de gabinete y la proporcionada por las diferentes áreas de la Unidad Responsable (UR) del Programa evaluado.

Referente al trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas remotas con los responsables del Programa de la UR, con la finalidad de resolver o solventar precisiones sobre la operación del mismo.

La evaluación se divide en siete apartados y 30 preguntas de diseño y un módulo de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala de seis preguntas de acuerdo con los siguientes cuadros:

Módulo de diseño

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>Total</b>		<b>30</b>

Módulo de la contribución y gestión del programa en el estado

Apartado	Preguntas	Total
Criterios de distribución	31	NA
Destino de recursos	32	NA
Financiamiento concurrente	33	NA
Procesos de gestión	34	NA

Planeación y estrategia de atención	35	NA
Verificación y Seguimiento	36	NA
<b>Total</b>		<b>NA</b>

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diagnóstico identifica la problemática pública, sus causas y efectos, la población afectada, sus características y cuantificación. Prescinde de un plazo para la actualización y revisión.
- El Programa se alinea directamente con objetivos del PED 2017-2021, ejes del PND 2019-2024, a los ODS y a las recomendaciones de Naciones Unidas para dar respuesta a la crisis originada por el Covid-19 en las mujeres tlaxcaltecas.
- El Programa define y cuantifica las poblaciones, potencial y objetivo, y cuenta con una metodología de medición, pero prescinde de mecanismos de revisión y actualización sistematizados para su cuantificación.
- El Padrón de beneficiarias recolecta información respecto a: clave única de identificación, datos personales, estatus de activación en el padrón, verificación de información sociodemográfica y datos de cuenta bancaria. Carece de información socioeconómica y del tipo de apoyo entregado a las beneficiarias.
- Los cuatro niveles de la MIR presentan el total de características necesarias para el análisis de la lógica vertical de la MIR. Así mismo, los resúmenes narrativos de los cuatro niveles se encuentran establecidos en las ROP del Programa.
- Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- La mayoría de los indicadores son adecuados, económicos, claros y relevantes, no obstante, los del nivel Propósito, Componente y Actividad no son monitoreables al carecer de medios de verificación públicos y disponibles.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa se actualizan y publican en su sitio oficial y las ROP, muestran los principales resultados del mismo y propician la participación ciudadana.
- Los criterios de distribución de recursos mediante la entrega de apoyos a las beneficiarias se identifican. Se prescinde de criterios de distribución, identificación y recepción de recursos por parte de la UR documentados, así como de plazos para su revisión y actualización.
- La UR destina los recursos recibidos para la entrega de los Componentes (apoyos) a las beneficiarias y la operación del Programa.
- El Programa recibió recursos de dos tipos de fuentes (recursos federales y fiscales) y tres tipos de subfuentes (Fondo de fiscalización, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Ingresos derivados de fuentes locales) para su operación.
- Los principales procedimientos de gestión y operación de los recursos están documentados, descritos y estandarizados. Se identifica claramente en ellos el objetivo del Programa, su alcance y la entrega de apoyos a las beneficiarias.

- La planeación y estrategia de atención del Programa está documentada y homologada, se define la problemática pública, las necesidades específicas de la PO para el destino de los recursos y las líneas generales de acción para abatirlas.
- Los mecanismos de verificación y seguimiento del Programa están estandarizados y sistematizados (base de datos) y se cuenta con Reportes del Avance de Metas de los Indicadores que muestran los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico del Programa.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### 2.2.1 Fortalezas:

#### **Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales**

- Existe una alineación robusta del Programa con algunos de los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los ODS y las recomendaciones de UN para afrontar la crisis originada por la pandemia de Covid-19.

#### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- El Programa cuenta con información socioeconómica y una cuantificación de las mujeres beneficiadas con los apoyos del mismo, esta se actualiza cada mes.
- Los procedimientos de trámite del apoyo a las beneficiarias se adaptan a las características de la PO, cuentan con formatos definidos, están disponibles para la PO y se alinean a la normativa.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- El análisis de la lógica vertical de la MIR del Programa es posible dado que los cuatro niveles de la esta presentan el total de características necesarias para el mismo.
- El resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR se identifican y se relacionan con el documento normativo del Programa: las ROP.
- Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y muestran el valor de su cumplimiento, mostrando que son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.

#### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales**

- Los programas complementarios del Supérate Mujeres, como es el caso de la entrega de despensas en conjunto con el DIF Estatal aportan al cumplimiento de su propósito, al proporcionar acciones adicionales a las ejecutadas en el mismo.

#### **Aspectos relevantes de la gestión del programa en el estado de Tlaxcala**

- El destino de los recursos del Programa es para la operación y entrega de los componentes (apoyos) a las beneficiarias del Programa.
- El financiamiento concurrente del Programa (recursos federales) aporta a la operación del mismo.
- La documentación, descripción y estandarización de los principales procedimientos de gestión y operación del Programa facilitan la ejecución adecuada del mismo.

- La planeación y estrategia de atención del Programa, documentada y homologada, define la problemática pública, las necesidades específicas de la PO y las líneas de acción a realizar con el ejercicio de los recursos.
- El Programa cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados de verificación y seguimiento y los Reportes del Avance de Metas de los Indicadores muestran los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto del mismo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

##### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

- El Programa cuenta con documentación que identifica el problema o necesidad a resolver, así como la población que la presenta.
- El Diagnóstico presenta las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la PO y su ubicación territorial.

##### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- El Programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones, potencial y objetivo, cuenta con una metodología para su cuantificación y las fuentes de información utilizadas para la misma.
- Los procedimientos de selección de beneficiarias del están claramente especificados, difundidos públicamente y son congruentes con los criterios de selección de la PO.

##### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- El Padrón de beneficiarias del Programa recolecta la información de las mismas: clave única de identificación o ID, datos personales, estatus de activación, verificación de información sociodemográfica y datos de cuenta bancaria.
- Los mecanismos de atención y entrega de bienes y servicios son utilizados por los operadores del Programa (estandarizados), son públicos, se apegan a la normativa y son congruentes con los criterios de selección de la PO.

##### **Presupuesto y rendición de cuentas**

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa se actualizan y publican en las ROP y el sitio web, muestran los principales resultados del mismo y propician la participación ciudadana.
- Los procedimientos de ejecución de acciones del Programa se difunden públicamente, se apegan a la normativa y son utilizados por todos los operadores del Programa.

#### 2.2.3 Debilidades:

##### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

- El documento del Programa que identifica el problema o necesidad a resolver y la población con esta problemática prescinde de un plazo de actualización y revisión para su cuantificación.
- El diagnóstico del Programa no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización de la información contenida en el mismo.

##### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- El Programa prescinde de sistematizar los mecanismos de revisión y actualización de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

- Del mismo modo, los procedimientos de selección de beneficiarias del Programa no se encuentran sistematizados para su consulta en un mismo sitio por parte de los operadores.

#### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- Los mecanismos de atención y entrega de bienes y servicios no se encuentran sistematizados en bases de datos o en la plataforma electrónica del Programa.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Los indicadores de Propósito, Componente y Actividad no son monitoreables al prescindir de medios de verificación públicos y disponibles.
- Los métodos de cálculo de los indicadores del nivel carecieron de claridad y precisión en sus variables de medición.

#### **Presupuesto y rendición de cuentas**

- Los procedimientos de ejecución de acciones del Programa no se encuentran sistematizados en alguna base de datos o la plataforma informática del mismo.

#### **Aspectos relevantes de la gestión del programa en el estado de Tlaxcala**

- El Programa prescinde de integrar y documentar los criterios de distribución, conocimiento y recepción de los recursos por parte de las áreas responsables, así como de plazos para su revisión y actualización.

#### **2.2.4 Amenazas:**

##### **Presupuesto y rendición de cuentas**

- El Programa carece de una estructura programática propia, por lo que la UR carece de una identificación y cuantificación de los gastos operativos de los bienes y servicios desglosada en los conceptos establecidos por el CONAC.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- El diagnóstico documenta el problema público, sus causas y efectos, la población afectada, sus características y cuantificación, carece de plazos para su actualización y revisión.
- La alineación del Programa es con los ejes, objetivos, estrategias de metas del PED 2017-2021, del PND 2019-2024, los ODS y las recomendaciones de UN para afrontar la crisis de Covid-19 en la entidad.
- La población potencial y objetivo se define, cuantifica y cuenta con una metodología y fuentes de información para la misma, prescinde de un plazo de revisión y actualización. Los mecanismos de elegibilidad se definen en las ROP y el sitio oficial del Programa.
- La MIR del Programa cuenta con una lógica vertical.
- El resumen narrativo de los cuatro niveles se identifica en las ROP.
- La mayoría de los indicadores son claros, económicos, adecuados y relevantes. Los del nivel Propósito, Componente y Actividad no son monitoreables.
- Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, impulsan el desempeño del Programa y son factibles de alcanzar.

- Los procedimientos de ejecución de acciones del Programa son públicos, alineados a la normativa y utilizados por todas las instancias ejecutoras. No están sistematizados.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se actualizan y publican en el sitio oficial y las ROP, muestran los principales resultados del Programa y la UR propicia la participación ciudadana.
- Los complementarios al Supérate Mujeres aportan al cumplimiento del propósito del Programa al proporcionar acciones adicionales a las ejecutadas en este en beneficio de la PO.
- Los recursos del Programa se destinan a la operación y entrega de los apoyos a las beneficiarias.
- El origen de los recursos para la operación del Programa es mediante dos tipos de fuentes (recursos federales y fiscales). No se especifica el porcentaje de cada fuente.
- Los procedimientos de gestión y operación de los recursos están documentados, descritos, estandarizados e identifican claramente el objetivo, alcance y tipo de apoyos del Programa.
- La planeación y estrategia de atención se documenta y estandariza; define la problemática pública, las necesidades específicas de la PO, las líneas de acción de la UR para abatirlas y ejecutar los recursos del Programa.
- Los mecanismos de verificación y seguimiento del Programa están estandarizados y sistematizados. Los Reportes del Avance de Metas de los Indicadores muestran los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico del Programa.

Considerando el análisis de los ocho apartados de la evaluación, el Programa obtuvo una **valoración de 3.1/4**, ubicándose en un grado alto. No obstante, este presenta áreas de oportunidad relevantes en la justificación de su creación, en los mecanismos de elegibilidad y cuantificación de las poblaciones, en los mecanismos de atención y padrón de beneficiarias y en los procesos de presupuestación y rendición de cuentas que de ser atendidas, permitirán no solo mejorar su diseño, sino su operación, su gestión y su contribución a las acciones realizadas por el gobierno del estado.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Sistematizar y estandarizar los conceptos de gastos establecidos por el CONAC para registro en el proceso presupuestario, proporcionando a la población mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento y armonización contable de la operación del Programa.

2: Desagregar los capítulos del gasto y las proporciones de cada una de las fuentes de financiamiento para facilitar el análisis del origen de recursos ejercidos en el Programa, incluyendo los concurrentes y complementarios.

3: Agregar al Padrón de beneficiarias activo la información socioeconómica de estas (ya sistematizada en otras bases de datos) y el tipo de apoyo entregado, para detectar sus carencias sociales antes y después de la entrega de apoyos.

4: Definir un plazo para la revisión y actualización de la cuantificación de la PO en la documentación del Programa para robustecer la detección y atención de la misma.

5: Definir un plazo de revisión y actualización del Diagnóstico para contar con información esencial y actualizada para la ejecución del Programa.

6: Sistematizar mecanismos de revisión y actualización, en un periodo determinado, del número de la población potencial y objetivo para facilitar el cálculo de evolución de la cobertura del Programa.

7: Revisar las características necesarias de los indicadores recomendadas por el CONEVAL, sobre todo las referentes a su monitoreo y relevancia.

8: Estandarizar y sistematizar los procedimientos de selección de beneficiarios para simplificar y homologar esta información y facilitar su consulta por parte de los operadores del Programa.

9: Sistematizar los mecanismos de atención y entrega de bienes y servicios para reforzar el conocimiento de los operadores sobre los mismos, facilitar la consulta de los mismos, y mejorar la operación del Programa.

10: Sistematizar en la plataforma del Programa los procesos de ejecución de acciones, para un acceso a los mismos fácil, eficaz y eficiente por parte de los actores al encontrarse almacenada en un solo sitio.

11: Definir los procedimientos de recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información en el sitio oficial del Supérate Mujeres y no solamente en las ROP.

12: Incluir las posibles necesidades presentadas por los operadores del Programa, en los procesos de planeación y estrategia de atención con base en sus condiciones y posibilidades, aportando a la calidad del ejercicio de los recursos y entrega de apoyos.

13: Documentar, sistematizar y estandarizar los criterios de distribución de recursos del Programa a las áreas receptoras y beneficiadas por estos, reforzando el conocimiento de la UR sobre los criterios, mejorando la ejecución de los recursos y su calidad.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Gabriel Roberto Fuentes Castillo
- 4.2 Cargo:** Líder de proyecto
- 4.3 Institución a la que pertenece:** IEXE Universidad
- 4.4 Principales colaboradores:** Anahí Pérez Ruiz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** fuentes.gabriel@iexe.edu.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):** (222) 4090587

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Programa Supérate Mujeres
- 5.2 Siglas:** Supérate Mujeres
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**  
Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_



**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Anayansi Mejía Castañeda Jefa del Programa Supérate Mujeres <a href="mailto:anayansi.mejia@superatetlaxcala.mx">anayansi.mejia@superatetlaxcala.mx</a>	Unidad administrativa: Jefatura del Programa Supérate Mujeres de la Dirección de Desarrollo Social
---	--

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$458,200.00 I.V.A Incluido

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>